Centro De Bienestar Del Anciano De Buga

NIT 891.380.027-0

Guadalajara de Buga, octubre 14 de 2023

Señores
PROSPERIDAD SOCIAL
Santiago de Cali

ASUNTO: Informe del cierre final

Presentamos el informe del cierre final del convenio de Asociación no. 332 con fecha del 21 de diciembre del 2021, correspondiente al año 2022, con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social con NIT 900.039.533.-8 y el Centro de Bienestar del Anciano de Buga con NIT 891.380.027-0.

De acuerdo con lo establecido en la normatividad y el manual operativo de Colombia Mayor, el Centro de Bienestar del Anciano de Buga, realizó y ejecutó durante el tiempo establecido en el artículo 2.2.14.1.32 del decreto 1833 de 2016, modificado por el Decreto 1690 de 2020, en el año 2022, lo relacionado con el programa Colombia Mayor, prestando atención y asistencia alimentaria (desayuno, almuerzo, refrigerio y cena) a 29 beneficiarios del programa, de los 43 cupos que fueron asignados.

Los subsidios indirectos fueron recibidos en las siguientes fechas:

- Junio 30 del 2022, giraron recursos por $9.280.000, corresponden a los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2022.
- Septiembre 15 del 2022 $8.880.000, correspondientes a los meses de mayo, junio, julio y agosto del 2022.
- Diciembre 22 del 2022 se giraron recursos por $8.560.000, correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2022.

La institución prestó los servicios sociales a los beneficiarios previa verificación de la identidad.

Se reportaron dentro del tiempo establecido:
Los soportes de la ejecución de los recursos en el suministro del servicio social, si se presenta alguna inconveniente se subsana dentro de los términos.
El fallecimiento de una beneficiaria, y el retiro voluntario de un beneficiario del programa.

Adoptamos y cumplimos las capacitaciones que establece Prosperidad Social.

Se informa a los beneficiarios de prosperidad social, sobre la ejecución del programa, para dar cumplimiento y desarrollo del mismo.

Se legalizan las nóminas y los gastos, los cuales son archivados de acuerdo con los requisitos del manual operativo de Prosperidad Social.

Se entregan al supervisor los extractos de la cuenta bancaria donde se manejan exclusivamente los giros que realiza prosperidad social y los documentos que se requieren para la supervisión, se atiende oportunamente los requerimientos de documentos adicionales.

Se entrega al supervisor, interventor o auditor la información que requiere o en el momento en que la soliciten sobre los beneficiarios y novedades.

En caso de presentarse alguna modificación en la razón social de la institución o cambios de representante legal, se informará de inmediato a prosperidad social.

El Centro de Bienestar del Anciano de Buga continúa comprometido a dar cumplimiento al contrato, sin utilizarla para otros fines, ni comerciales, ni explotación económica u otros fines diferentes.

El Centro dará cumplimiento al manual operativo y a las normas.

El convenio al 31 de diciembre del 2022, cuenta con una población de beneficiarios de 27 adultos mayores, el cupo restante de 14 beneficiarios, serán ingresados al programa cuando cumplan con los requisitos que exige programa Colombia Mayor.

Cordialmente,

GERARDO HUMBERTO CABRERA MENDOZA
Representante legal
Centro de Bienestar del Anciano de Buga